

SAN LUIS, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTO:

El EXD 0000-6060791/24 caratulado "ELEVA NOMINA PARA EL CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL 2024"; la Ley General del Ambiente N° 25.675; la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos, Ley Provincial N° IX-0335-2004 y su Decreto Reglamentario N° 2092-MLyRI-2006; Decreto N° 2-SGG-2023; y Decreto N° 48-SGG-SAyDS-2023; y,

Que mediante la Ley N° IX-0335-2044, la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos, que regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos;

Que dicha Ley establece, que la Autoridad de Aplicación llevará y mantendrá actualizado el registro de Generadores,

Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, en el que deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas responsables de la generación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos;

Que así mismo dispone, que una vez cumplidos los requisitos exigibles por la inscripción ut supra mencionada, la Autoridad otorgará el Certificado Ambiental, instrumento que acredita en forma exclusiva, la aprobación del sistema de manipulación, transporte, tratamiento o disposición final que los inscriptos aplicarán a los residuos peligrosos, el cual será renovado en forma anual;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 25°, inc. 6 del Decreto N° 2-SGG-2023 es competencia de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales vigentes en materia de medio ambiente;

Que tanto fiscalizar y controlar a las personas físicas y/o jurídicas inscriptas en el Registro, como evaluar la documentación y verificar los datos aportados en la declaración Jurada, permite promover, desarrollar acciones y controlar las medidas desarrolladas con el fin de alcanzar una gestión integral de los residuos generados en la Provincia;

Que en la Resolución N° 01-DGAR-SAyDS-2024, establece el cronograma de vencimiento de tasas administrativas del ejercicio fiscal año 2024;

Que por ello el Área Residuos Peligrosos, habiendo verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos por la normativa vigente, eleva nómina de las empresas que reúnen los requisitos para el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual;

Que en cumplimiento a la doble finalidad del procedimiento administrativo, el de constituir una garantía de los derechos particulares y asegurar la pronta y eficaz satisfacción del interés general, la Autoridad de Aplicación se reserva la potestad de revisar y corregir el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS
R E S U E L V E:

- Artículo 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.051, la Ley Provincial N° IX-0335-2004, Decreto Reglamentario N° 2092-MLyRI-2006, Decreto N° 2-SGG-2023 y Decreto N° 48-SGG-SAyDS-2023;
- Artículo 2º.- Otorgar el Certificado Ambiental Anual 2024 a las personas físicas y/o jurídicas que se detallan en ANEXO I, que forman parte de la presente, cuyo plazo de vigencia vence el día 05 del mes de junio de 2025.-
- Artículo 3º.- Con copia autorizada de la presente Resolución, hágase saber a las personas físicas y/o jurídicas consignadas en el ANEXO I.-
- Artículo 4º.- La Autoridad de Aplicación posee plena potestad para revocar, previa sustitución y respetando el debido proceso, el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual.-
- Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese.-

Anibal Cattaneo

Director de Gestión Ambiental de Residuos
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

ANEXO I

Razón Social	Leg	Rubro
BAGLEY ARGENTINA S.A.	23	GENERADOR
KRONEN INTERNACIONAL S.A (MABE)	40	GENERADOR
METALMECANICA S.A. (EX SIPSA)	45	GENERADOR
METALMECANICA S.A.	47	GENERADOR
INDUSTRIAS SPAR SAN LUIS S.A.	51	GENERADOR
PALMERO SAN LUIS S.A.	64	GENERADOR
ROMILSA S.A.	96	OPERADOR
PRINGLES GAS S.A.	113	GENERADOR/COMERCIO/SERVICIO
UTIL ROMERO E HIJOS S.R.L.	126	TRANSPORTISTA
NEWEN S.A.	131	GENERADOR/COMERCIO/SERVICIO
CARLETTI HNOS S.R.L.	133	GENERADOR
KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.	150	GENERADOR
MONDELEZ ARGENTINA S.A.	151	GENERADOR
SANCHEZ AGRONEGOCIOS	157	GENERADOR
FEEDLOT DON LUIS (Juncal S.A.)	163	GENERADOR
PINTURERIAS CENTRAL S.R.L	168	GENERADOR
ITAL VINIL SAN LUIS S.A	174	GENERADOR
AUTOS MEDITERRANEOS S.A.	203	GENERADOR
CONARSA S.A.	220	GENERADOR
VARKEM S.A.	225	GENERADOR
ALTURRIA ROGELIA FRANCISCA (operadora)	232	OPERADOR
ALTURRIA ROGELIA FRANCISCA (transportista)	233	TRANSPORTISTA
ALTURRIA ROGELIA FRANCISCA (transportista)	233	TRANSPORTISTA
BRILTEX S.A.	252	GENERADOR
DIASER S.A.I.	274	GENERADOR
NOVA S.R.L.	278	OPERADOR
TRESRPLAST S.R.L.	279	RECICLADORA/OPERADORA
TECNOCOM S.A.	308	GENERADOR
DIASER S.A.	312	GENERADOR
TRANSPORTE LIBERTADOR S.A.	320	GENERADOR
POMPAGUA LATINOAMERICANA	357	GENERADOR
ALIMENTOS MAGROS S.A.	358	GENERADOR

YESO SAN LUIS S.R.L.	397	GENERADOR
STAR TEX S.A.	401	GENERADOR
ROAR NASCHEL S.R.L.	409	GENERADOR
VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.	417	GENERADOR
AGROINDUSTRIAS VILLA MERCEDES S.A.	430	GENERADOR
EMPRESA DE TRANSPORTE DON PEDRO S.R.L	455	GENERADOR
ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO - THYSSEN PLASTIC SOLUTION	456	GENERADOR
CENTRO PRIVADO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS S.R.L.	466	GENERADOR
METALES LOPEZ S.R.L.	468	GENERADOR
SOLUCIONES AMBIENTALES S.A	470	GENERADOR
AIELLO SUPERMERCADOS S.A.	477	GENERADOR
ELEVANZ S.A.	483	GENERADOR
CRESUD SACIFYA	489	GENERADOR
DIASER S.A.I.	496	GENERADOR
CORRALON DALMASSO S.R.L.	501	GENERADOR/COMERCIO/SERVICIO
ALFA Y OMEGA INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.R.L.	503	GENERADOR
MOLINO FENIX NUTRICION	505	GENERADOR
LUMMA S.A.	520	GENERADOR
TRESRPLAST S.R.L.	530	TRANSPORTISTA
INDUSNOR S.A.	578	GENERADOR
METALMECANICA S.A.	580	GENERADOR
MIDAES S.R.L.	659	RECICLADORA/OPERADORA
PANAMERICA S.R.L.	662	GENERADOR
MOLINO SAN LUIS S.A.S.	665	GENERADOR
BUSTOS BARBARA MAILEN	686	OPERADOR
BUSTOS MAILEN BARBARA	689	TRANSPORTISTA
RUBIO ANGEL RAMON	693	GENERADOR
WORP SRL	160	TRANSPORTISTA
WORP SRL	161	RECICLADORA/OPERADORA